



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DURUELO DE LA SIERRA

Por Resolución de Alcaldía de ocho de Noviembre de dos mil trece se ha aprobado el Padrón Fiscal para el cobro del impuesto sobre actividades económicas relativo al ejercicio 2013, conforme a la matrícula elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, correspondiente al ejercicio 2013, comprensiva del Censo de Contribuyentes obligados al pago y censo de no obligados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, dicho padrón se expone al público por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones allí establecidas puede formularse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición.

El cobro se efectuará de la siguiente forma:

- El plazo del ingreso en período voluntario será de dos meses, quedando fijado para el presente devengo desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

- El pago podrá efectuarse en la Oficina de la Caja Rural de Soria, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas indicadas por los contribuyentes.

- Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, intereses y, en su caso, las costas que produzcan.

Contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público de las entidades locales solo podrá interponerse el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Duruelo de la Sierra, 8 de noviembre de 2013.– El Alcalde, Román Martín Simón. 2624

BOPSO-134-22112013